



San Miguel Oeste, 11 de Julio de 2024.

Público en general.

Presente.

Por este medio, El Gobierno Municipal de San Miguel Oeste a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la siguiente acta de **INEXISTENCIA** del índice de información clasificada como reservada, dando cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

F. _____



Lic. Karla Yamileth Berrios Ortez

Oficial de Información de San Miguel Oeste